

RESOLUCION N° 024/2023

Paraná, 6 de marzo de 2023.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Dado que la Dra. Miriam Mabel ALUCH, concluye su desempeño en el cargo de Secretaria Suplente del Juzgado de Paz de Seguí, y a los efectos de valorizar la formación de la agente, así como la experiencia adquirida en el desempeño en el diferentes cargos en este Ministerio Público, se considera oportuno que retorne al cargo de Escribiente Mayor en el que se desempeñaba previamente.-

Por lo que el Agente **PEDRO IGNACIO ELIZALDE MARTIN, D.N.I. 27.813.430**, ha de cesar en el desempeño de ese cargo, y se le dará continuidad en el cargo de Escribiente Suplente de la UFI Paraná. Por su parte, la agente **ELIANA YVONNE FRAU, D.N.I. N° 33.601.881**, quien cumple funciones como Escribiente Suplente en el lugar de la agente Baigorria, ha de cesar en el desempeño del mencionado cargo.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1°). DESIGNAR Agente MIRIAM

MABEL ALUCH, D.N.I. 27.337.820 actual Escribiente Titular de la Ufi Paraná, **como ESCRIBIENTE MAYOR SUPLENTE de la UFI PARANA**, hasta el retorno de su titular el Agente SALAMONE, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

2º). DESIGNAR al AGENTE PEDRO IGNACIO ELIZALDE MARTIN, D.N.I. 27.813.430, como ESCRIBIENTE SUPLENTE de la UFI PARANA, a partir de la toma de posesión y hasta el retorno de su titular la Agente Baigorria, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

3º). DISPONER LA CONTINUIDAD de la AGENTE GIULIANA AGUSTINA GIOVANNINI, D.N.I. 41.696.700, Escribiente Suplente de la Ufi Paraná, a partir de la toma de posesión y hasta el retorno del Agente ALUCH, o hasta nueva disposición lo que ocurra primero.-

4º). DISPONER EL CESE de la ELIANA YVONNE FRAU, D.N.I. N° 33.601.881, actual Escribiente Suplente de la Ufi Paraná a partir de su notificación.-

5º). ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria Interina de la Procuración General, Dra. Elizabeth Bordin, practique las Tomas de Juramento poniendo en posesión de los respectivos cargos a los agentes mencionados.-

6º). LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, a efectos que realicen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



JUAN CARLOS GARCÍA
P. A. GENERAL
PROCURACIÓN DE ENTRE RÍOS